**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

1. **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.**

El sistema de evaluación para los funcionarios de Carrera Administrativa para la vigencia 2018 fue implementado mediante Resolución 954 del 27 de febrero de 2017 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba”.

El periodo de evaluación es realizado desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, desde la Subdirección Administrativa proceso Gestión del Talento Humano se realizó el seguimiento a su concertación, seguimiento y evaluación final de los 22 funcionarios de carrera administrativa para la vigencia 2018, teniendo como resultado lo siguiente:

De los 22 funcionarios evaluados, los 22 funcionarios de carrera administrativa obtuvieron una calificación sobresaliente con un porcentaje de evaluación mayor al 95%, los funcionarios destacados en su evaluación por nivel son:

* Nivel Asistencial: Sonia María Cruz – Dirección de Gestión Corporativa y CID - 99.58%
* Nivel Técnico: Ricardo Antonio Sánchez Sánchez – Oficina Asesora de Planeación 99.20%
* Nivel Profesional: Julián Andrés Fonseca Torres – Dirección Mejoramiento de Vivienda 99.44%

A continuación, se relacionan los funcionarios con el porcentaje de evaluación de desempeño 2018



Para la actual vigencia la entidad adopto el nuevo sistema de evaluación para los funcionarios de Carrera Administrativa mediante Resolución 186 del 30 de enero de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba”.*

A 30 de junio del corriente los 22 funcionarios de Carrera Administrativa concertaron sus compromisos funcionales y comportamentales a través del Sistema SEDEL dispuesto por la Comisión Nacional del Servicios Civil, adicional 9 funcionarios obtuvieron los Derechos de Carrera al superar el respectivo periodo de prueba, se realiza concertación de los compromisos funcionales y comportamentales en el Sistema SEDEL.

1. **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EMPLEADOS PROVISIONALES.**

El sistema se implementó a través de la adopción de la Resolución No. 1182 del 21 de marzo de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales de la Caja de la Vivienda Popular*”. La implementación de esta herramienta de gestión se inició en los términos definidos en el protocolo de evaluación de la gestión para empleados provisionales del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital comunicado a través de la Circular 005 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, 34 empleados provisionales de la Caja de la Vivienda Popular concertaron sus compromisos laborales de la evaluación de la gestión para el periodo del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019. De los cuales el 100% obtuvieron una calificación de pleno cumplimiento; 10 pertenecen al nivel profesional, 5 son técnicos y 19 corresponden al nivel asistencial.

1. **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EMPLEADOS TEMPORALES.**

El sistema se implementó a través de la adopción de la Resolución No. 035 del 16 de enero de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleos Temporales”.* La implementación de esta herramienta de gestión se inició en los términos definidos en el protocolo de evaluación de la gestión para empleados provisionales del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Los 46 empleados temporales de la Caja de la Vivienda Popular presentaron la concertación de sus entregables del componente laboral de la evaluación de la gestión, para el periodo del 01 de febrero al 31 de julio de 2018 y del 01 de agosto al 31 de enero 2019. De los mismos, 38 pertenecen al nivel profesional y 8 corresponden al nivel técnico.

Con relación a los resultados de la evaluación de la gestión los 45 funcionarios temporales obtuvieron un pleno cumplimiento y solo 1 se encuentra con plan de mejoramiento.

1. **EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN.**

La evaluación de los gerentes públicos de la Caja de la Vivienda Popular se realizó a través de la metodología de acuerdos de gestión establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Guía metodológica para la gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos”, de conformidad con los artículos 2.2.13.1.5 al 2.2.13.1.12 del Decreto 1083 de 2015.

Se realiza el seguimiento a los resultados de los Gerentes Públicos correspondiente al al periodo de evaluación 1 de enero 2018 al 31 de diciembre 2018, obteniendo los siguientes resultados:

Con relación a los Gerentes Públicos que se han retirado se observa los siguientes resultados. Dr. Fernando López director técnico de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda alcanzo un 44% de sus compromisos gerenciales, el Ing. Miller Antonio Castillo director técnico de la Dirección de Reasentamientos obtuvo un 53%, el Dr. Milton Fredy Martínez Hernández director de la Dirección Jurídica logro un 53% de sus compromisos gerenciales, Dra. Karoll García Directora Técnica de la Dirección de Mejoramiento de Barrios alcanzó un 52% de su calificación, el Dr. Carlos Felipe Gamboa Director Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID obtuvo un 50%, la Dra. Natalia Andrea Hincapié obtuvo un 43% de sus compromisos gerenciales y el Dr. Javier Hernando Salinas Vargas Subdirector Administrativo obtuvo una calificación de 49%, Los anteriores Gerentes Públicos concertaron y cumplieron sus compromisos gerenciales para el segundo semestre de la vigencia 2018 de acuerdo a su fecha de vinculación.

Las Gerentes Publicas Dra. Audrey Álvarez Subdirectora Financiera y la Ing. Diana Donoso Jefe Oficina TIC, cumplieron con el periodo anual de evaluación de los Acuerdos de Gestión obteniendo una calificación del 100%